



**PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00342-00**

Al Despacho de la señora Juez, con escrito de solicitud de medidas cautelares para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a decidir sobre la solicitud de medidas cautelares, se requiere a la parte demandante corrija el número de identificación de la parte demandada, como quiera que difiere del que obra en el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 171 del 18 de diciembre de 2023.

ZTM